

República del Ecuador

Superintendencia de Compañías
EXTRACTO

De la escritura pública de prórroga de plazo, aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Transportes Condorazo C. Ltda.

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de prórroga de plazo, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTES CONDORAZO C. LTDA., que se otorgó en la ciudad de Riobamba, el 23 de septiembre de 1994, ante el Notario Tercero del mismo cantón, ha sido aprobada por el Dr. Freddy Rodríguez García, Intendente de Compañías de Ambato, mediante Resolución No.94.5.1.1.163 de 13 de octubre de 1994.

2. **OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura el señor Segundo Copo Fiallos, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Riobamba.

3.- **PRORROGA DE PLAZO.-** La duración de la compañía será de CINCUENTA AÑOS (50) a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de constitución.

4. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SUCRES 00/100 (S/497.000,00) con lo cual queda elevado a la suma de DOS MILLONES CINCO MIL SUCRES 00/100 (2'005.000,00).

5. **INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social se encuentra íntegramente suscrito y es pagado de la siguiente manera: En Numerario S/497.000,00.

6.- **REFORMA DE ESTATUTOS.-** A consecuencia de la prórroga de plazo y aumento de capital se reforman los artículos tercero y quinto, los mismos que en adelante dirán:

"ARTICULO TERCERO.- **DURACION.-** La duración de la compañía será de cincuenta años a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de constitución".

"ARTICULO QUINTO.- **DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de DOS MILLONES CINCO MIL SUCRES, divididos en dos mil cinco participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público en general para los fines legales consiguientes.

Ambato, 13 de octubre de 1994
INES MARIA NARANJO DE SEVILLA
SECRETARIA

RV.

n los que ensucian sus calles